



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Mayo de 1982.

Expediente N° 4.119/82.

RES. N° 100/82.

VISTO:

Lo solicitado por Dirección de Alumnos en el sentido de rectificar la denominación con la que aparece la asignatura Estadística Descriptiva de la carrera de Ciencias de la Educación en // los roles de exámenes elaborados por esta Unidad Académica para los turnos de Exámenes 1978, 1979 y 1980;

Que la denominación de Estadística para Educadores surgió / del inveterado uso de la misma;

Que tal denominación no ha merecido observación por parte / del Departamento a la cual pertenece la carrera, como tampoco de la Dirección de Alumnos;

Que se hace necesario en consecuencia proceder a la rectificación solicitada, dejando debidamente aclarado que la denominación correcta debe aparecer en las Res. N° 158/78, 184/78, 001/79 007/80 y 114/80 es Estadística Descriptiva y no Estadística para Educadores;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Rectificar la denominación ESTADISTICA PARA EDUCADO RES de cada uno de los roles de exámenes aprobados por Res. N° 158/78, 184/78, 001/79, 007/80 y 114/80, reemplazándola por su nombre correcto, a saber: ESTADISTICA DESCRIPTIVA (Cs. de la Educación).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su / toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Ing. JUAN CARLOS MARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en las respectivas Resoluciones

26